

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA POLIBUSINESS S.A., CELEBRADA EL 18 DE MARZO DEL 2013.

En la ciudad de Guayaquil, a los dieciocho día del mes de Marzo del dos mil Trece, siendo las diez horas treinta minutos, en el local social de la compañía ubicada en las calle Nueve de Octubre y Chile, Edificio Gran Pasaje tercer piso oficina 314, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **POLIBUSINESS S.A.**, con la asistencia de los siguientes accionistas: **1.) Sr. Abel Romeo Abad Castillo**, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, propietario de setecientas noventa y dos (792) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y **2.) Abg. Glenda Quito Orellana**, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, propietario de ocho (8) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Por lo que se encuentra presente en esta Junta la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía, el mismo que asciende a la suma de **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.**

Se designa entre los presentes a la Abg. Glenda Quito Orellana para que presida la Junta como Presidenta Ah-doc y actúa como Secretario de la Junta el Gerente General de la Compañía señor Abel Romeo Abad Castillo.

Toma la palabra quien preside la sesión y manifiesta a los accionistas presentes, que deben pronunciarse si aceptan o no la celebración de esta junta, al tenor de lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, en la que deberá tratarse y resolverse el siguiente punto del orden del día que es:

1.- Recibir el informe del Gerente General y Comisario de la Compañía, correspondiente al Ejercicio Económico del año 2012.

2.- Conocer y resolver sobre la aprobación del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2012.

3.- Conocer y decidir sobre el reparto de las utilidades de la Empresa.

4.- Decidir sobre las retribuciones de Administradores y Comisarios de la Compañía.

La Presidente Ad-hoc de la Junta declara válidamente instalada y ordena que, por Secretaría, se dé lectura al orden del día. El Secretario, expresa que los puntos a tratarse son los anteriormente mencionados. La Junta lo aprueba por unanimidad. La Presidenta Ad-hoc explica que, es necesario tratar los puntos mencionados, por lo que somete a consideración de la Junta los puntos constante en el orden del día. Al respecto, la Junta resuelve, por unanimidad:

PRIMERO: Aprobar los informes del Gerente General y del Comisario de la compañía correspondiente al Ejercicio Económico del año 2012.

SEGUNDO: Aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al Ejercicio Económico del año 2012.

TERCERO: En cuando a las utilidades de la Empresa los accionistas deciden que serán repartidas de acuerdo al porcentaje de cada accionista.

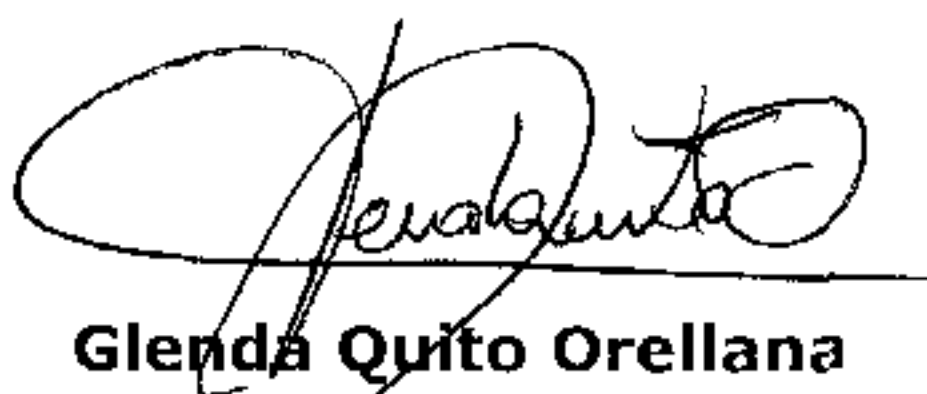
CUARTO: Que se mantenga la misma retribución para los Administradores y Comisario de la Empresa.

Finalmente, el Gerente General manifiesta que de conformidad con el Reglamento No. 00.1.1.3.001 expedido por la Superintendencia de Compañías el tres de enero del dos mil, Registro Oficial 360-S de enero trece del dos mil, artículo vigésimo Quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son:

- a) Lista de asistentes y número de acciones que representan,
- b) Copia de la presente acta certificada por el Secretario de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta Ad-hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia todos los asistentes a la Junta.



Glenda Quito Orellana
Presidente
Accionista



Abel Romeo Abad Castillo.
Gerente
Accionista